

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**ACORDADA N° 34/1977**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

**CONSIDERANDO:**

I.- Que el día 27 de febrero próximo pasado a las 13 horas se produjo el deceso de la señora Elena BOBBERA de PÉREZ, quien hasta esa fecha revistaba como Escribiente Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, debiendo por tal motivo disponerse su baja, que será considerada a partir del 28 del mismo mes.

II.- Que a la fecha de su fallecimiento la nombrada se encontraba haciendo uso de licencia por Compensación de fería Enero/77, correspondiendo, de acuerdo a disposiciones reglamentarias vigentes, el pago del importe correspondiente a los diez (10) días que le restaba usufructuar a sus derecho-habientes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

1º) Dar de baja por fallecimiento, a la señora Elena BOBBERA de PÉREZ (L.C. N° 10.044.923), considerando la misma desde el 28 de febrero de 1977.

2º) Disponer que por el Servicio Técnico Administrativo del Poder Judicial, se efectúe la liquidación del importe correspondiente a 10 días de licencia (Compensación Fería Enero/77), que se efectivizará a los derecho-habientes de la agente fallecida señora Elena BOBBERA de PÉREZ.

3º) Regístrese comuníquese, tómesese razón y archívese.

**Firmantes:**

**BRUNELLO – Presidente Subrogante STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.**

**LUCHIA PUIG (H) – Secretario STJ.**